

INFORME DE LOGROS OBTENIDOS 2010

**SECRETARÍA DEL INTERIOR Y POBLACIÓN
TEGUCIGALPA, HONDURAS**

INTRODUCCIÓN

El propósito de este Informe es dar a conocer los principales logros obtenidos en el año 2010 de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia (SGJ), la cual mediante Decreto Legislativo No. 177-2010 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” con fecha 7 de octubre de 2010, cambio su denominación a Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población (SEIP).

Dentro del mismo, se presentan las actividades ejecutadas y los resultados enmarcados en los objetivos estratégicos de esta Secretaría de Estado, como ser: i) liderar el proceso de descentralización del Estado en el marco del régimen interior del país; ii) fortalecer el Estado de Derecho y la cultura democrática; iii) garantizar la convivencia armónica y el bienestar de la población; iv) fortalecer la gestión estratégica de los organismos desconcentrados adscritos a esta Secretaría que contribuyan a una adecuada administración de riesgos y atención a emergencias, el control migratorio, la atención a grupos vulnerables y la publicación oficial de la legislación nacional; y, v) fortalecer la capacidad técnica e institucional de la Secretaría.

Todo lo anterior en aras de garantizar la gobernabilidad, la cultura democrática, la promoción de los valores éticos y morales, la participación ciudadana y comunitaria, los derechos de los grupos vulnerables y el eficaz control migratorio; enmarcado en el Plan de Nación y Visión de País 2010-2038.

RESUMEN EJECUTIVO

Objetivo Estratégico 1. Liderar el proceso de descentralización en el país

Bajo este objetivo se consideran los siguientes logros:

- Reactivación del **Foro Tripartito de Descentralización** (FTD) y la **Comisión Ejecutiva de Descentralización del Estado** (CEDE), instancias importantes de consulta y aprobación del proceso de descentralización.
- Elaboración del **Plan Estratégico de Descentralización**, el cual contiene los lineamientos para el proceso de descentralización con un enfoque de desarrollo y no de reparto. Este Plan Estratégico fue aprobado por el FTD y la CEDE.
- Reactivación del **Programa de Apoyo Presupuestario a la Descentralización** (PROADES), financiado por la Unión Europea (UE) por un monto de 503 millones de Lempiras, para apoyar el proceso antes mencionado.
- Reactivación del Programa de Reducción de la Pobreza y Desarrollo Local, Fase II. Préstamo Banco Interamericano de Desarrollo (BID) 1478/SF-HO.
- Plan Estratégico 2010-2014 “**Descentralización para el desarrollo local en el marco de la Visión de País 2038**”
- Preparación de las agendas interinstitucionales para la descentralización para los sectores de educación, infraestructura “Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados

(SANAA), Fondo Vial, Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)”, protección social, medio ambiente (Instituto de Conservación Forestal (ICF), Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA)).

- Desarrollar los lineamientos para un sistema de información de monitoreo y evaluación del proceso de descentralización.
- Desarrollo del primer taller regional de dialogo político para la descentralización en Honduras.
- Preparación de los nuevos anteproyectos de ley de municipios, justicia municipal.
- Reactivación y ampliación en tiempo del apoyo presupuestario financiada por la UE.
- Desarrollo de los estudios de investigación y consultoría para el fomento del proceso de descentralización para el desarrollo municipal y local. Análisis sobre la reciente reforma modificatoria de los criterios de distribución de transferencia nacional a los municipios. Análisis y reformas al control de endeudamiento municipal en Honduras en el marco de descentralización para el desarrollo local y Visión de País 2038. Apoyo a la definición curricular de capacitación para el incremento del capital humano en materia de desarrollo local para municipalidades y mancomunidades. Diseño de los elementos básicos requeridos en la normativa de la

planeación estratégica para el desarrollo con enfoque de ordenamiento territorial bajo la jurisdicción de la SEIP.

- Ejecución del Proyecto de Políticas Públicas y Sociales a favor de la niñez y juventud financiado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).
- Se recibió de las transferencias, que asciende a L. 97,770,208.01 al día 13 de diciembre de 2010, para ejecutar la primera etapa del proyecto de apoyo integral a la descentralización en Honduras. Estas transferencias se utilizarán para financiamiento de inversiones para proyectos innovadores en desarrollo local, beneficiando a las municipalidades.
- Se ejecutó el **Plan de Asistencia Técnica Municipal** en las municipalidades del país, brindando asistencia en sitio e impartiendo talleres abordando temas como: formulación de presupuesto, aspectos legales, distribución de la transferencia, pago de prestaciones a empleados públicos, elaboración de informes de rendición de cuentas, planes de arbitrios, entre otros.
- Se firmó Convenio y Carta de Entendimiento del Proyecto de Oportunidades de Desarrollo y Empleo Rural (PODER), la cual se firmó el 9 de agosto de 2010.
- Firma del Convenio Interinstitucional Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Asociación de Municipios de Honduras (AHMON) y SEIP, para la realización de auditorías concurrentes y procesos de capacitación.

- Acompañamiento a la AHMON en la elaboración de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, a fin de garantizar la eficiencia del servicio, fomentar la profesionalización y la estabilidad de los servidores municipales.
- Se ha recibido en un 96% la documentación financiera de las municipalidades.
- La SEIP logro la aprobación de parte del Congreso Nacional, de la Ley de la Carrera de Administración Municipal. La ley tiene como objetivo crear el sistema de administración del personal de las municipalidades, mancomunidades, asociaciones intermunicipales, micro-regionales, y otras entidades municipales creadas por las corporaciones municipales.
- Creación de la **Mesa de Desarrollo Económico Local**, para la elaboración e impulso de las agendas de desarrollo económico local a nivel de región.
- Fortalecimiento a la ADEL de Catacamas y creación de la ADEL en Juticalpa en el Departamento de Olancho; teniendo como propósito el involucrar a los gobiernos locales en la dinámica de desarrollo económico local.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Secretaría en el Despacho de Educación (SE), la Secretaría de Estado en el Despacho Presidencial (SDP), la Comisión Nacional de Educación Educativa No Formal (CONEANFO), la AHMON, el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), el Comité Coordinador

de Redes Educativas y la Fundación para la Educación Ricardo Ernesto Maduro Andreu (FEREMA).

- Revisión de perfiles de 240 proyectos de las municipalidades y ejecución de 120 proyectos en las municipalidades.
- Elaboración y actualización del Banco Municipal de Proyectos con su respectivo manual de perfil de proyectos para la ejecución y priorización de los mismos.
- Mapa de actores claves en inversión municipal y atención a 250 alcaldes y 18 gobernadores departamentales.
- Suscripción de diferentes convenios encaminados al fortalecimiento del desarrollo local como ser: convenio entre SEIP y alcaldes de Francisco Morazán para desarrollo de 22 proyectos con fondos del Gobierno de Japón, así como el de cooperación mutua entre SEIP y Secretaría de Turismo.
- El presidente del soberano Congreso Nacional, abogado Juan Orlando Hernández, recibió en el salón de retratos, junto al Secretario de Estado en los Despachos del Interior y Población, abogado Áfrico Madrid, a un buen grupo de alcaldes con el propósito de socializar el anteproyecto de Ley de Servicio Civil Municipal e invitarlos a participar activamente en el proceso de discusión de la misma.
- El entonces presidente de Colombia, Álvaro Uribe, se reunió con una delegación de alcaldes y vicealcaldes de 26 municipios de Honduras,

encabezada por el Secretario del Interior y Población, Áfrico Madrid, para conocer experiencia en materia administrativa.

- En gira realizada en Estados Unidos de América, se sostuvieron reuniones con representantes de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés), Banco Mundial (BM) y el BID, con el propósito de obtener apoyo técnico y financiero para la ejecución de programas y proyectos en los 18 departamentos del país, en el marco del desarrollo económico local, el proceso de descentralización y el fortalecimiento municipal.
- La SEIP firmo acuerdo de creación e instalación del Foro de Gobernadores, el cual tiene como objetivo principal establecer un mecanismo de coordinación con la Presidencia de la Republica.

Objetivo Estratégico 2. Fortalecer el Estado de Derecho y Cultura Democrática

Bajo este objetivo se consideran los siguientes logros:

- Reactivación de la **Mesa Interinstitucional de Transparencia y Rendición de Cuentas y Auditoría Social**, con su respectivo reglamento. Esta mesa está integrada por la Sociedad Civil, Cooperantes y Gobierno.
- Apoyo a las comisiones ciudadanas de transparencia y red de auditores sociales, mediante la actualización de base de datos y asistencia técnica.
- Diseño y elaboración en forma conjunta con la AHMON Y CONEANFO de los módulos de capacitación a mujeres y jóvenes

líderes municipales con su temática priorizada, para ser impulsados a nivel regional en el 2011.

- Seguimiento al **Plan Anticorrupción** coordinado por la SDP e impulsado por cada una de las Secretarías de Estado.
- Se diagnosticó y asistencia técnica a mancomunidades seleccionadas para impulsar los temas de Gobernabilidad a nivel regional.
- Se suscribió **Convenio en pro de la Transparencia** entre el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) y la SEIP.
- Asistencia técnica a grupo de mujeres afro descendientes en la temática de liderazgo, género y gobernabilidad, para generar procesos de incidencia en sus municipios.
- Diferentes gestiones realizadas ante organismos para impulsar el procesos de gobernabilidad para el fortalecimiento de la misma.
- Impulso al modelo de planificación territorial de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA, por sus siglas en ingles), con un alto grado de involucramiento en la organización y participación ciudadana.
- Propuesta de dos convenios interinstitucionales de asistencia técnica entre el Instituto Nacional de la Mujer (INAM), AMHON, Comisionados Presidenciales, Comisión de la Mujer del Congreso Nacional, y propuesta de convenio interinstitucional entre AMHON y la CONEANFO.

- Revisión del Perfil de Proyecto “Hacia la Consolidación del Sistema Jurídico Nacional”.
- Participación en el Comité Interinstitucional para la elaboración de la versión final del Informe Periódico Universal (EPU) correspondiente al periodo 2006-2010, como parte del proceso generado por el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas (CDH), el cual se presentó en la Organización de Naciones Unidas (ONU) con sede en Nueva York, y en el CDH con sede en Ginebra, Suiza.
- Taller de Planificación Estratégica de la Dirección General de Gobernabilidad Local (DGGL) de acuerdo al Plan de Nación y Visión de País, nuevas atribuciones de la SEIP para el impulso a los procesos de gobernabilidad.
- Reactivación del Programa Desarrollo Integral de Pueblos Autóctonos (DIPA), así como la formación de la Unidad Gerenciadora. Se elaboraron los Instrumentos de Gestión Plan Operativo Anual - Plan de Adquisiciones y Contrataciones (POA-PAC). Actualmente el Programa está en proceso de ser transferido para que sea gerenciado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- Suscripción del convenio de cooperación interinstitucional del Instituto Nacional de Estadística (INE), FHIS, y SEIP, por medio del programa DIPA para el levantamiento de línea base.

- La SEIP y la AHMON firmaron carta de intenciones con el objeto de impulsar una serie de reformas a las leyes de interés municipal, así como poner en ejecución el “Programa Responsabilidad Ciudadana”.

Objetivo Estratégico 3. Garantizar la Convivencia y el Bienestar de la Población

Bajo este objetivo se consideran los siguientes logros:

- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la SEIP y el Instituto Nacional de la Juventud (INJ).
- Convenio Marco de Participación del Plan Comunidad Piloto del Programa Vivir Mejor.
- Adendum al Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre la SEIP y el Foro Permanente de Organizaciones de Sociedad Civil (FPOSC).
- Se atendieron 6,783 consultas en materia de inquilinato, se resolvieron 1,121 denuncias de arrendadores y arrendatarios, se registraron 6,952 Contratos de Arrendamiento, se censaron 250 cuarterías en Tegucigalpa y Comayagüela, y se capacitaron 149 Directores Municipales sobre la Ley de Inquilinato.
- Se registraron 406 asociaciones civiles, se atendieron 2,040 consultas relacionadas a asociaciones civiles, se inscribieron 371 Juntas Directivas a petición de los interesados, se elaboraron 3,829 dictámenes y autos

- Se atendieron 27, 912 trámites de servicios legales.
- Firma de Acuerdo de Cooperación entre el Instituto Nacional Agrario (INA) y la SEIP, el cual vendrá a beneficiar a todos los campesinos e indígenas a nivel nacional en cuanto a la eficiencia y transparencia en el manejo de los procesos y tramites que se llevan a cabo en el INA.
- La SEIP, dando cumplimiento al mandato constitucional, juramento a 120 nuevos ciudadanos hondureños por naturalización.
- Se capacitaron 35 usuarios para la utilización del Sistema Integrado de Información en Seguridad Ciudadana, y 4,000 alumnos de las escuelas de la Región del Valle de Sula (RVS) al final del Proyecto en: (a) Resistencia a psicotrópicos; (b) Resolución pacífica de conflictos; (c) Valores de paz y convivencia. (Proyecto Paz y Convivencia).
- Se capacitaron 135 docentes de las escuelas de la RVS al final del Proyecto en prevención y atención a los alumnos en riesgo, y a 120 padres de familia de la RVS al final del Proyecto en relaciones intrafamiliares y prevención de la violencia y el pandillerismo.
- La SEIP presento en Consejo de Ministros un Informe Preliminar de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades, originados por la tormenta tropical “AGATHA”, el cual revelo daños ocasionados en el territorio nacional por la suma de L. 1, 300,000.

- El Gobierno reactiva la “Comisión Permanente de Protección a la Integridad Física y a la Moral de la Niñez”, la cual es coordinada por la SEIP.
- Realización de la Maratón “Apoyemos a nuestros hermanos damnificados”, que tuvo como objetivo la recopilación de víveres y ropa en apoyo a los afectados por las lluvias del invierno.

Objetivo Estratégico 4. Fortalecer la gestión estratégica de los organismos desconcentrados adscritos a la Secretaría que contribuyan a una adecuada administración de riesgos y atención a emergencias, el control migratorio, la atención a grupos vulnerables y la publicación oficial de la legislación nacional

Bajo este objetivo se consideran los siguientes logros:

- Se logró el sostenimiento del Centro de Atención al Migrante Retornado en San Pedro Sula y generación de información.
- Se sostuvo reunión oficial en Ginebra, Suiza, con William Lacy Swing y Laura Thompson, Director General y Directora General Adjunta, respectivamente, de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM); en la cual se propuso a la OIM crear un mecanismo interregional para asistir a los familiares de migrantes que estén considerados como "desaparecidos", y este mecanismo incluiría la creación de una portal en Internet que contenga información a la que puedan tener acceso los parientes, las policías, hospitales, morgues, oficinas consulares y autoridades de Migración, para poder identificar y brindar información sobre personas

accidentadas, heridas, detenidas o que han perdido la vida durante un proceso migratorio.

- Fortalecimiento de las capacidades de la función de inspectoría en la oficina central para operativos migratorios conjuntos en Tegucigalpa.
- Se realizó la XXXII Reunión Ordinaria de la Organización Centroamericana de Directores de Migración, en Tegucigalpa, Honduras.
- Se modificó al Convenio de Facilitación Migratoria contenido en el Acuerdo No. 60-2005 de fecha 25 de octubre de 2005 entre la SEIP y la Iglesia Católica de Honduras.
- Participación de Honduras en Grupo Regional de Consulta de la Conferencia Regional sobre Migración, México.
- Ampliación del sistema del carné de extranjero residente (dactilar).
- Reorganización de red y sostenimiento de nivel de operaciones de control migratorio en aeropuertos del país.
- Curso de Inducción en Gestión Migratoria, como requisito para ingresar a los equipos de trabajo de la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME).
- Emisión de 130,000 pasaportes, control de entradas y salidas de 2,228,870 nacionales residentes y extranjeros, y se asistieron 49,377 migrantes retornados vía aérea y terrestre.

- Graduación de 102 nuevos oficiales de la DGME, en el marco de la profesionalización de dicha Dirección.
- Mediante Acuerdo Ministerial No. 658-A de fecha 14 de julio de 2010, la SEIP creó la oficina de “Investigación, Análisis y Asuntos Institucionales” en la DGME, la cual tiene por objeto velar por la eficiencia y transparencia desde el contexto de la investigación y análisis de los movimientos migratorios en el territorio nacional.
- La Secretaría de Relaciones Exteriores y la SEIP, junto a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), están coordinando esfuerzos para fortalecer programas que contribuyan a atender adecuadamente a los migrantes hondureños y a sus familiares.
- La SEIP inauguró las primeras oficinas de atención a los familiares de migrantes en las gobernaciones departamentales de Cortes y Valle.
- Se ingresaron al sistema 900 fichas diagnosticas de personas discapacitadas.
- Se emitió por primera vez Carne de Identificación para personas con discapacidad, a fin de poner en vigencia el mandato de la Ley de Equidad y Desarrollo Integral, decreto 160-2005.
- Elaboración de Plan Nacional de Accesibilidad para personas con discapacidad y elaboración de manuales de apoyo para el proceso de exigibilidad de derechos para personas con discapacidad.

- Coordinación y participación del Congreso Latinoamericano de inclusión de personas con discapacidad.
- Ejecución del encuentro nacional de rehabilitación con base en la comunidad y la implementación de redes de apoyo.
- Coordinación de III Juegos Deportivos Centroamericanos para personas ciegas y con baja visión.
- Ejecución y seguimiento de 17 proyectos en el sector discapacidad y asignación de 348 becas y ayudas sociales a personas con discapacidad.
- Se desarrollaron 15 eventos de socialización de la Ley Integral de Protección al Adulto Mayor y Jubilados.
- Se supervisaron 30 Centros de Atención al Adulto Mayor y se realizaron 65 visitas domiciliarias de seguimiento a beneficiarios de las pensiones para adultos mayores.
- Se desarrollo un taller para cuidadores de Adulto Mayor y se realizaron dos capacitaciones gerontológicas.
- Se elaboró un manual informativo del tema del Adulto Mayor y se realizo el primer taller para la formulación de las políticas públicas para el Adulto Mayor.
- Se celebró el 1 de Octubre, el día del Adulto Mayor con la participación de la Alcaldía Municipal, Secretaría de Salud, Instituto

Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEM), Instituto de Previsión Militar (IPM), Instituto de Previsión del Magisterio (IMPREMA), Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), Ministra Asesora de Presidencial en Materia de Adulto Mayor, Cuerpo de Bomberos, Fuerzas Armadas de Honduras (FAH), Instituto Dionisio de Herrera, Instituto Centroamericano, e Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP).

- Miembros del Cuerpo de Bomberos se capacitaron en técnicas de combate y extinción de incendios en aeronaves.
- Apoyo en operaciones de rescate en Haití.
- Se llevo a cabo con gran suceso la campaña “Este verano no viaje solo”.
- La SEIP y el Ministerio de Gobernación de El Salvador firman acuerdo para crear un grupo centroamericano de búsqueda y rescate.
- Se contabilizaron 25,366 servicios en atención de desastres, incendios en estructuras, incendios forestales, rescate de personas y atención pre-hospitalaria.
- Se desarrollaron 702 talleres para prevención de incendios y se realizaron 906 investigaciones para identificar zonas de riesgo.
- Se atendieron 860 solicitudes de servicios de imprenta en la Empresa Nacional de Artes Graficas (ENAG).

- Se realizó el tiraje de 113,000 Diarios Oficial “La Gaceta”.
- Se recuperaron L. 14, 669,330 por concepto de mora en servicios prestados por la ENAG.

Objetivo Estratégico 5. Fortalecer la capacidad técnica e institucional de la Secretaría

Bajo este objetivo se consideran los siguientes logros:

- La SEIP es la primera institución del sector público en contar con un novedoso portal institucional en base a una política digital.
- Creación de catalogo de trámites, el cual muestra todos los servicios que brinda la SEIP, mismo que se ha colocado en el portal institucional de la Secretaría para que los ciudadanos puedan acceder a la información necesaria. Se muestran requisitos, procedimientos a seguir y tiempo promedio de duración del trámite, así como la oficina y la dirección donde deberán presentarse.
Con lo anterior se ha logrado que los ciudadanos usuarios de los servicios de la Secretaría se presenten a realizar sus trámites con la documentación completa, sin necesidad de presentarse previamente a solicitar la información.
- Actualización del Sistema de Manejo de Expedientes (SIMEX), con el objeto de mejorar la atención ciudadana relativa al seguimiento de trámites vía Internet.

- En cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se han atendido 127 solicitudes de información. Debido a la promoción del portal de transparencia, estas solicitudes se han incrementado mes a mes, iniciando el mes de enero con seis solicitudes al mes y finalizando el año con 36 solicitudes mensuales.
- Creación en Consejo de Ministros mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-034-2010, la Dirección General del Régimen Departamental (DGRD), dentro de la estructura organizacional de la SEIP.
- Se envió al soberano Congreso Nacional el Anteproyecto de Decreto contentivo de la Ley de la “Escuela de Gobierno y Alta Gerencia Pública”, en pro de fortalecer la profesionalización, eficiencia y transparencia de la administración pública.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Objetivo Estratégico 1. Liderar el proceso de descentralización en el país

Unidad Técnica de Descentralización (UTD)

En la actual administración, la UTD se ha reorganizado hacia lo que debe ser, una instancia técnica capaz de orientar el proceso de descentralización y de coordinar su implementación de forma ordenada y concertada. Se emprendió un proceso orientado a la transformación y fortalecimiento de la Unidad mediante el nombramiento de un equipo con capacidad de liderazgo y amplia experiencia en descentralización.

La gran mayoría de este personal son especialistas sectoriales en temas claves como descentralización fiscal, salud, educación, infraestructura, medio ambiente, forestal y protección social. Así mismo, se ha incorporado personal especializado para el apoyo legal, el manejo del proceso de monitoreo y evaluación de la descentralización, y para el diseño y operación de los sistemas de información estratégicos.

Logros alcanzados:

1. Elaboración del **Plan Estratégico: 2010-2014 “Descentralización para el Desarrollo Local en el Marco de la Visión de País 2038”**. Este Plan Estratégico fue aprobado por el Foro Tripartito para la Descentralización (FTD) y la Comisión Ejecutiva de Descentralización del Estado (CEDE). Está enfocado en cuatro componentes: a) Política de Descentralización; b) Desarrollo Económico Local con Enfoque Territorial; c) Gobernabilidad y Participación Ciudadana; d) Fortalecimiento Institucional de la Red Interinstitucional: Central y Territorial.

2. Reactivación del **Foro Tripartito de Descentralización (FTD)**, instancia para promover un diálogo abierto y pluralista sobre las orientaciones, avances y logros del proceso de Descentralización. Este foro consta de 16 miembros representantes del Gobierno Central, Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), comunidad cooperante y sociedad civil. Obteniendo como primer resultado el reglamento operativo del Foro y la aprobación del Plan Estratégico de Descentralización de forma unánime.

3. Reactivación de la **Comisión Ejecutiva de Descentralización del Estado (CEDE)**, instancia responsable de la concertación y aprobación de las políticas públicas y estrategias nacionales relativas a los procesos de desconcentración y descentralización del Estado. Esta comisión aprobó el Plan Estratégico de Descentralización y actualmente se encuentra en proceso de discusión y aprobación el reglamento operativo de la Comisión.

4. Reactivación del **Programa de Apoyo a la Descentralización en Honduras (PROADES)**, financiado por la Unión Europea (UE) por un monto de 503 millones de Lempiras, con el objetivo de contribuir a la reducción de la pobreza y al establecimiento de una administración pública moderna y eficiente, logrando un proceso efectivo de descentralización y desarrollo municipal, recibiendo en el mes de diciembre un monto de **NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS OCHO CON 01/100 (L. 97, 770,208.01)**, para ejecutar la primera etapa del proyecto de apoyo integral a la descentralización en nuestro país.

5. Reactivación del **Programa de Reducción de la Pobreza y Desarrollo Local, Fase II**. Préstamo Banco Interamericano de Desarrollo (BID) No. 1478/SF-HO. Cuyo objetivo es proponer normas políticas, estrategias u otras

6. Iniciativas a fin de brindar a la población mayor acceso a servicios sociales básicos sostenibles, con participación comunitaria. El grupo meta es la población pobre de los 298 municipios a ser atendidos a través del programa por medio de los gobiernos locales y comunidades organizadas.
7. **Preparación de las agendas interinstitucionales para la descentralización** de los sectores de: a) Educación; b) Infraestructura (Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), Fondo Vial, Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)); c) Protección social; d) Medio ambiente (Instituto de Conservación Forestal (ICF), Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA)). Estas agendas contienen: elaboración del plan de trabajo, acuerdo Interinstitucional para la elaboración conjunta de un plan de acción, análisis de la situación actual, y propuesta de una agenda para avanzar en la descentralización de los sectores antes mencionados.
8. **Desarrollar los lineamientos para un sistema de información de monitoreo y evaluación del proceso de descentralización** con el propósito primordial de brindar el soporte técnico que garantice el diseño, construcción, actualización y difusión de indicadores, y así mismo apoyar la creación y mantenimiento de un sistema de información que permita el monitoreo, evaluación y la medición de impacto de la política pública en materia de descentralización.
9. **Desarrollo del primer Taller Regional de Diálogo Político para la Descentralización en Honduras**, con objetivo de convocar a los principales actores territoriales, públicos y privados, con responsabilidad en el proceso de descentralización en Honduras, para generar discusión que permita lograr consensos democráticos; teniendo como referente el “Plan Estratégico: 2010-2014. Descentralización para el Desarrollo Local en el Marco de la Visión de País 2038.”

10. Preparación de los nuevos anteproyectos de Ley de Municipios, Justicia Municipal, con el propósito del fortalecimiento legal del marco jurídico de Honduras, programándose su socialización para el 2011.
11. Desarrollo de los estudios de investigación y consultoría para el fomento del proceso de descentralización para el desarrollo municipal y local, los cuales se detallan a continuación:
 - a) Análisis sobre la reciente reforma modificatoria de los criterios de distribución de transferencia nacional a los municipios;
 - b) Análisis y reformas al control de endeudamiento municipal en Honduras en el marco de Descentralización para el Desarrollo Local y Visión de País 2038;
 - c) Apoyo a la definición curricular de capacitación para el incremento del capital humano en materia de desarrollo local para municipalidades y mancomunidades;
 - d) Diseño de los elementos básicos requeridos en la normativa de la planeación estratégica para el desarrollo con enfoque de ordenamiento territorial bajo la jurisdicción de la SEIP.
12. Ejecución en un 95% del Proyecto de Políticas Públicas y Sociales a favor de la niñez y juventud financiado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), teniendo firmado el convenio de continuidad para el año 2011 y 2012 por medio de procesos de capacitación en auditorías sociales, derechos humanos y otros.

Dirección General de Fortalecimiento Local

Esta Dirección lidera los procesos de fortalecimiento de las capacidades de gestión interna de las municipalidades y mancomunidades pero enfatizando no sólo en la demanda, como se hacía anteriormente, sino también en la oferta de servicios para adecuarla a los requerimientos de calidad esperados. La Dirección incluye una Unidad de Diagnósticos y Dictámenes, una Unidad de Capacitación y

Asistencia Técnica, una Unidad de Información y Estadística y una Unidad de Certificación y Fortalecimiento de la Oferta.

Logros alcanzados:

1. Aprobación de transferencias para las Municipalidades, Tribunal Superior de Cuentas (TSC), AMHON, Cuerpo de Bomberos y Mancomunidades por un monto que asciende a **MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTE Y DOS CON 46/100 (L. 1,993, 811,682.46)**.
2. Se ejecuto el **Plan de Asistencia Técnica Municipal** en las municipalidades del país, brindando 14 asistencias in situ, impartiendo 17 talleres y 452 **Asistencia Técnica en Oficina Central / SEIP** en temas tales como: a) formulación de presupuesto; b) aspectos legales; c) distribución de la transferencia; d) pago de prestaciones a empleados públicos; e) elaboración de informes de rendición de cuentas; y f) planes de arbitrios, entre otros.
3. A la fecha se han recibido y dictaminado 1,667 documentos financieros correspondientes a la ejecución del año fiscal 2009-2010 y del 2011 se han recibido 15 presupuestos municipales, así mismo planes de arbitrios.
4. Acompañamiento a la AMHON en la elaboración de la **Ley de la Carrera Administrativa Municipal**, a fin de garantizar la eficiencia del servicio, fomentar la profesionalización y la estabilidad de los servidores municipales.

Dirección General de Desarrollo Local

Debido a la separación que se hace de la Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local se crea la **Dirección General de Desarrollo Local** con énfasis

en lo económico, tema que siendo clave para la descentralización y el fortalecimiento municipal, pasaba de incognito en la antigua Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local. Su propósito es regular y promover el desarrollo endógeno de las económicas locales, potenciando sus ventajas comparativas sosteniblemente. Esta Dirección está integrada por dos unidades: Desarrollo Económico y Competitividad Local; y la de Inversión Local.

Logros alcanzados:

1. Creación de la **Mesa de Desarrollo Económico Local (DEL)**, conformada por representantes de la cooperación internacional, AMHON e instancias de gobierno central que trabajan en temas de desarrollo económico local (Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa (SEPLAN), Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), Secretaría de Industria y Comercio (SIC), Instituto Nacional de la Juventud (INJ)), para la elaboración de la estrategia de DEL como política pública e impulso de las Agencias de Desarrollo Económico Local (ADEL) a nivel de país.
2. Fortalecimiento a la ADEL de Catacamas y creación de la ADEL en Juticalpa en el Departamento de Olancho; teniendo como propósito involucrar a los gobiernos locales en la dinámica de desarrollo económico local, bajo el enfoque de asociaciones público-privadas.
3. Ejecución del proyecto Apoyo a la Red Solidaria, fases 1 y 2 con fondos de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo (AACID), por un monto de 7.2 millones de lempiras, en cuatro municipios del departamento de Intibucá (San Marcos de la Sierra, Dolores, San Miguelito y San Francisco de Opalaca). Se busca fortalecer capacidades institucionales y de gestión en cuatro áreas específicas que son: Desarrollo

Institucional para un Buen Gobierno, Fomento del Potencial Económico, Desarrollo Social Incluyente y Desarrollo Armónico y Convivencia y Mitigación de Desastres.

4. Actualmente se elabora la Curricular Básica para la formación del Recurso Humano en Desarrollo Económico Local en los territorios, con recursos del BID que definirá las capacitaciones de actores locales a nivel de formación de formadores y tomadores de decisión.
5. Diseño, elaboración y alimentación del **Banco Municipal de Proyectos**. Actualmente está alimentando con los Planes de Inversión Municipal (PIM) y los Planes Operativos Anuales (POAs) de 298 municipios del país, otros proyectos que se han ejecutado y financiado con otras instituciones.
6. Apoyo a diferentes municipalidades, mediante la recepción, revisión, trámite de gestión financiera a través de los entes cooperantes nacionales y externos de proyectos de infraestructura en el área de salud, educación, alcantarillado sanitario, entre otros.
7. Elaboración al 100% del Mapa de actores claves en inversión municipal.
8. Se elaboró un manual para formulación de perfiles de proyectos, según sector, y de perfiles para solicitar financiamiento a los cooperantes externos, entregados a las alcaldías y mancomunidades del país.
9. Elaboración en un 70% del mapa de necesidades básicas para los municipios.
10. Adquisición de 14 software especializado en área de ingeniería, para facilitar la elaboración, seguimiento y evaluación de proyectos.

11. Se cuenta con un registro de instituciones de financiamiento externo y nacional, el cual se le ha proporcionado a las alcaldías y mancomunidades del país.
12. Se ha trabajado con 10 mancomunidades en gestión de fondos para pre inversión e inversión de los proyectos, así como la obtención de capital semilla a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MYPIMES); 10 gobernaciones departamentales como enlace entre el gobernador y alcaldes para el desarrollo local de la zona.

Objetivo Estratégico 2. Fortalecer el Estado de Derecho y Cultura Democrática

Dirección General de Participación Ciudadana

Actualmente está en proceso de cambio de nombre a **Dirección General de Gobernabilidad Local**, esta nueva Dirección tiene un enfoque más amplio e integral, la gobernabilidad, encargada de regular y promover los procesos de relacionamiento y cooperación de los gobiernos municipales con el resto de actores externos, tanto públicos (entidades del nivel nacional y departamental) como privados, incluyendo la sociedad civil. Su propósito es construir mayor cohesión social en lo local y entornos favorables al desarrollo. Esta Dirección incluye una Unidad de Género, una Unidad de Transparencia y Auditoría Social, una Unidad de Pueblos Autóctonos y una de Formación de Capital Social.

Logros alcanzados:

1. Reactivación de la **Mesa Interinstitucional de Transparencia y Rendición de Cuenta y Auditoría Social**, con su respectivo reglamento. Esta mesa

está Integrada por Sociedad Civil, Cooperantes y Gobierno, su objetivo es la armonización de los procesos y apoyo en las acciones tendientes a fortalecer los espacios de los temas anteriores.

2. Apoyo a 17 Comisiones Ciudadanas de Transparencia municipal, 6 Comisiones Ciudadanas de Transparencia regional, 2 Comisiones Ciudadanas de Transparencia departamentales y a la Red Nacional de Auditores Sociales, mediante la actualización de base de datos y asistencia técnica.
3. Diseño y elaboración en forma conjunta con la **AMHON** y la Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal (**CONEANFO**) de los módulos de capacitación a mujeres y jóvenes líderes municipales con su temática priorizada, para ser impulsados a nivel regional en el 2011.
4. Seguimiento al Plan Anticorrupción coordinado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial (SDP) e impulsado por cada una de las Secretarías de Estado, la SEIP en cumplimiento a la matriz de acciones propuestas a corto plazo en materia de transparencia y lucha contra la corrupción ha realizado siguientes acciones: a) Diseño y realización de campañas a nivel local respecto a la transparencia en la gestión de los gobiernos municipales; b) Coordinación con las instancias respectivas para el diseño de programa de capacitación a nivel local; c) Proceso de instalar un mecanismo de coordinación interinstitucional para tratar casos de malversación de recursos públicos.
5. Realización de 8 diagnósticos y asistencias técnicas a las mancomunidades de **MANORPA, MAMUNI, AMI, MAMTRUCENTRAL, AMO, MANCEPAZ, MANSURPA y MANMARSA**, así como la asistencia a 12 alcaldías de los

departamentos de Olancho, La Paz e Intibucá, para impulsar los temas de Gobernabilidad a nivel regional y de formación de capital social.

6. Asistencia técnica a grupos de mujeres afro descendientes en la temática de liderazgo, género y gobernabilidad, para generar procesos de incidencia en sus municipios.
7. Se realizó propuesta de Gobernabilidad y Desarrollo con enfoque de género por un monto de 3.5 millones de Euros de la cooperación Andaluza, también se presentó solicitud de apoyo al BID por un monto de un millón de dólares, para impulsar un proyecto de generación de energía limpia y gobernabilidad.
8. Propuesta de dos convenios interinstitucionales de asistencia técnica entre el Instituto Nacional de la Mujer (INAM), AMHON, Comisionados Presidenciales, Comisión de la Mujer del Congreso Nacional, y propuesta de convenio interinstitucional entre AMHON y la CONEANFO.
9. Taller de Planificación Estratégica de la DGGL de acuerdo al Plan de Nación y Visión de País, nuevas atribuciones de la SEIP para el impulso a los procesos de gobernabilidad.

Programa de Desarrollo Integral de Pueblos Autóctonos (DIPA)

Dentro de la Dirección General de Gobernabilidad Local, se encuentra el programa DIPA, financiado por el préstamo 1689/SF/HO del BID, cuyo objetivo es el mejorar las condiciones de vida de los pueblos autóctonos de Honduras y contribuir a su desarrollo integral y sostenible en los ámbitos económico, social, cultural y ambiental.

Logros alcanzados:

1. Reactivación del Programa DIPA, así como la formación de la Unidad Gerenciadora. Se elaboraron los instrumentos de Gestión Plan Operativo Anual – Plan de Adquisiciones y Contrataciones (POA-PAC). Actualmente el Programa está en proceso de ser transferido para que sea gerenciado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

No se ha logrado un mayor avance significativo en la ejecución propuesta del proyecto, debido a la paralización del proceso de negociación BID, PNUD, Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) y SEIP para su traslado al PNUD.

Dirección General del Régimen Departamental

A raíz del traslado de la Dirección General de Ordenamiento Territorial hacia la SEPLAN, tal como lo establece la Ley del Plan de Nación, y siendo que a la Secretaría le compete lo concerniente al Gobierno Interior de la República, se crea mediante Decreto Ejecutivo No. PCM 034-2010, la **Dirección General del Régimen Departamental**. Esta Dirección será encargada de coordinar, enlazar, supervisar, evaluar, fiscalizar y ejecutar todo lo relativo al Régimen Departamental, así como dar seguimiento a las acciones tendientes a crear condiciones de solidaridad, y procurar la convivencia armónica y eficiente entre la población y de esta con el ambiente, entre otras competencias.

Con este objetivo se busca impulsar, propiciar, coordinar, dar seguimiento y supervisar las acciones tendientes a la aplicación de la planificación territorial para el desarrollo integral de Honduras a nivel municipal y supra municipal hasta llegar a las microrregiones y la convivencia armónica y eficiente entre la población con el medio ambiente y propender a la ejecución de las políticas, estrategias y planes

que en materia territorial definan las leyes e instrumentos. Todo esto sin perjuicios y en coordinación de la función de planificación que le corresponde a la SEPLAN.

Cabe mencionar que dentro del organigrama de la Dirección General del Régimen Departamental, se encuentra la Unidad de Espectáculos y Moralidad Pública, antes denominado Tribunal Nacional de Censura Cinematográfica.

Logros alcanzados:

1. Se inspeccionaron 64 salas de video juegos en Francisco Morazán para evitar la distribución de alquiler y venta de videojuegos prohibidos, amparados en el Decreto Legislativo No. 8-2002-E, ya que estos videojuegos culturizan para la muerte y tiene efectos nocivos para la niñez y la juventud.
2. Se realizo investigación y se evito junto a la colaboración de la Dirección General de Migración y Extranjería la presentación de un hipnotista que se presentaría con fines curativos mediante la hipnosis, cobrando altas sumas de dinero por seminario o sesión, sin siquiera poseer un permiso para realizar dicha actividad y contraviniendo la moralidad y las buenas costumbres.

Comisión Jurídica Nacional (CJN)

El objetivo básico de la CJN es proporcionar al Poder Ejecutivo información actualizada, organizada y sistematizada en el campo del ordenamiento legal de Honduras y de la Ciencia Jurídica, constituyendo una base fidedigna de información, investigación y análisis profesional; así como brindar a la Secretaría un servicio en materia jurídica que permita ejecutar los programas y proyectos, en el marco de la legalidad, estructurando las acciones de manera que no contradigan el espíritu de las leyes, ni viole las garantías de los ciudadanos.

Logros alcanzados:

1. Se reviso en fase I y fase II el Proyecto “Hacia la Consolidación del Sistema Jurídico Nacional”, cuyo objetivo es la armonización de la legislación existente, para asegurar la prevalencia de la seguridad jurídica y el fortalecimiento del Estado de Derecho. Sin embargo, cabe aclarar que esta atribución le competía anteriormente a esta Secretaría de Estado en el Ramo de Justicia, la cual de conformidad con el reciente Decreto Legislativo creando la Secretaría de Estado en los Despachos de Justicia y Derechos Humanos, le compete ahora a esta ultima darle seguimiento a dicho proyecto.
2. Se reviso el anteproyecto de reforma a la Ley de Migración y Extranjería.
3. Se reviso el proyecto de Ley de Carrera de Oficiales de la Dirección de Migración y Extranjería.
4. Se revisó el anteproyecto de reforma a la Ley del Cuerpo de Bomberos de Honduras.
5. Se reviso el Convenio de cooperación y apoyo mutuo celebrado entre la Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (DINADERS), la presidencia de la Comisión Nacional de Energía, la SGJ, el Comisionado Presidencial de los Pueblos Indígenas y Afro hondureños y la SERNA, relacionado con la producción energía con biomasa, así mismo generación de energía solar y eólica.
6. Participación del Presidente de la CJN en la Comisión Interinstitucional de Gobierno para la elaboración del Informe que se presento en el Examen Periódico Universal (EPU) sobre Derechos Humanos 2006-2010 del Estado

de Honduras, generado a instancia del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas y rendido ante el mismo en noviembre del presente año en Ginebra, Suiza, a cuya reunión compareció el señor Ministro Abogado Carlos Áfrico Madrid Hart.

7. Se emitió opinión legal relacionada con las conclusiones sobre la “LEY MARCO DE LAS POLITICAS PUBLICAS Y SOCIALES DIRIGIDAS A LA POBLACION VULNERABLE Y EN CONDICIONES DE POBREZA Y EXTREMA POBREZA”.

Objetivo Estratégico 3. Garantizar la Convivencia y el Bienestar de la Población

Departamento Administrativo de Inquilinato (DAI)

El DAI es una dependencia adscrita a la SEIP, creada mediante decreto numero 866 de fecha 18 de Diciembre de 1979. Siendo una de sus obligaciones velar por la correcta aplicación de la Ley de Inquilinato y ejercer para ello las acciones que la misma Ley no atribuya a otras autoridades o a particulares; su función primordial es resolver mediante la vía conciliatoria los conflictos que se presentan en esta materia.

Logros alcanzados:

Las consultas atendidas: se sobrepasaron a las programadas por el DAI en el POA en un 11%, esto debido al incremento de conflictos en esta materia derivado de las diferentes problemáticas sociales que aborda el país actualmente.

Denuncias recibidas: se habían programado 1,334 denuncias y se atendieron 1,623, es decir, se atendieron en este periodo un 22% más de lo programado.

Los autos: es importante mencionar que cada expediente cuenta con diferentes autos dependiendo de la solicitud. Llámese auto a las resoluciones que emite el DAI por medio de sus profesionales en derecho, admitiendo o no lo requerido, habiéndose programado 1,316 y se elaboraron 1,724; superándose a lo programado en un 31%.

Inspecciones: son realizadas a diferentes bienes inmuebles a petición de las partes y a iniciativa del DAI con el objeto de constatar si dichos bienes inmuebles reúnen los requisitos para ser habitados, igualmente verifican el estado en que la parte arrendataria entrega el inmueble al momento de dar por terminada la parte contractual. Durante este año las inspecciones realizadas se superaron en un 48% de las programadas, habiéndose programado 574 y ejecutándose 849.

Consignación de rentas: en este departamento en cumplimiento a sus obligaciones recibe y devuelve depósitos en concepto de pago de renta, esto se lleva a cabo cuando existe negativa de la parte arrendadora en recibir los pagos en concepto de renta, otorgándole la Ley el derecho al inquilino de depositar el valor de la renta a la orden del arrendador. Para el cumplimiento de esta actividad el DAI tiene una cuenta bancaria ante el Banco Central de Honduras (BCH), donde el arrendatario previo a los trámites administrativos en el DAI, efectúa los pagos de la renta a favor del arrendador aplicándosele a este una multa equivalente al 5% de la cantidad depositada, las que se deducen al momento de solicitar su retiro. Durante el año 2010 el DAI recaudo por este concepto la cantidad de L. 110,221.03.

Recaudación de ingresos: el DAI genera ingresos en aplicación a las multas o sanciones impuestas a los arrendadores por violaciones a la Ley de Inquilinato, así mismo por extender Certificaciones y Constancias en aplicación al artículo 49 del Decreto 17-2010 Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público.

Durante el año 2010 se recaudaron la suma de L. 1, 957,086.00.

Proyectos en marcha

Actualmente se está contando con la cooperación del Ingeniero Eduardo Paramo, para mejorar el flujo interno de la información del DAI mediante la sistematización y digitalización de procesos que se han venido llevando de manera manual, procurando de esta manera lograr la agilización de los mismos.

Se está desarrollando una página Web para el DAI en el sitio www.lynnex.com, donde se podrá ofrecer al público un fácil acceso a la información concerniente a las funciones, responsabilidades y obligaciones de este departamento.

La implementación de todo lo anterior colabora a incrementar el control interno de este departamento, mediante la asignación de usuarios y claves a los diferentes empleados que actualmente están trabajando con las encuestas y registros de contratos.

Unidad de Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles (URSAC)

La URSAC es el ente responsable del registro de todas las asociaciones civiles y el seguimiento de las mismas, a fin de que en el ejercicio de sus actividades cumplan con los fines y objetivos para los cuales fueron constituidas y autorizadas.

Nuestro objetivo principal es elaborar el registro de todas las asociaciones civiles, sus estatutos y reformas, cambios de domicilio, elección de juntas directivas, así como también el seguimiento de sus actividades tanto financieras como educativas y de desarrollo, como lo especifica el Acuerdo Ejecutivo 770-A-2003.

Logros alcanzados:

1. **Registro de Asociaciones Civiles y Juntas Directivas de oficio:** es el número de asociaciones que aparecen registradas en la base de datos que para tal efecto se lleva en esta Unidad, hasta la fecha se registraron 417 Asociaciones Civiles.

Esta actividad le genera Ingresos al Estado por medio de la Ley de Equilibrio Financiero, y a la asociación le brinda la facilidad de poder obtener desembolsos del gobierno, ayudas externas, etc.

2. **Trámites conciliatorios:** esta actividad se da cuando existe conflicto entre los miembros de la asociación o cuando existen diferencias en el manejo administrativo y/o legal de la asociación, su unidad de medida es el número de actas conciliatorias levantadas en la oficina del Director de la Unidad. A esta actividad se le implemento una cedula de citación para informarle a los miembros de la presentación a la audiencia. Hasta la fecha realizaron 22 trámites conciliatorios.
3. **Recepción, tabulación y análisis de la información financiera de asociaciones civiles:** esta actividad es constante durante casi todo el año, pero su mayor volumen se da en el primer semestre del año debido a que la fecha máxima de entrega de dicha información de acuerdo a lo establecido en la Disposición 4ta. del Acuerdo Ejecutivo 770-A-2003 es el 28 de febrero de cada año. La actividad consiste en recepcionar la información, la cual posteriormente es transferida a la persona encargada de tabularla en la base de datos de esta Unidad, en este mismo proceso se analiza la información financiera y el encargado da su opinión sobre la legitimidad, veracidad y objetividad de la misma, procediendo de inmediato a elaborar auto a través del cual se requiere en caso de faltar o presentar errores la información proporcionada. Hasta la fecha se tabularon 1,488 estados financieros.
4. **Inscripción de Juntas Directivas a petición de los interesados:** esta actividad es constante durante casi todo el año debido a que el periodo en que vencen las Juntas Directivas de las diferentes asociaciones es muy variado. La actividad se cumple de acuerdo a la demanda y al cumplimiento de los requisitos establecidos y exigidos por esta Unidad, así como del

cumplimiento de lo establecido en los estatutos aprobados en su Personería Jurídica, pues caso contrario la solicitud de inscripción de Junta Directiva es denegado.

Para cumplir con esta actividad se sigue un procedimiento el cual inicia con la recepción de la solicitud respectiva, luego el expediente es traspasado al Oficial Jurídico quien después de revisar y analizar la documentación presentada emite su Dictamen aprobando o denegando la solicitud. Si la solicitud es aprobada el expediente es transferido a la secretaria de la Unidad quien procede a inscribir la Junta Directiva en la base de datos; su unidad de medida es el numero de constancias emitidas. Hasta la fecha se inscribieron 395 Juntas Directivas a petición de los interesados.

5. **Elaboración de dictámenes y autos:** es una actividad constante durante todo el año, ya que para cada solicitud o escrito que se reciba independientemente del caso al que se refiera se está en la obligación de elaborar un Dictamen y por ende su respectivo auto. Esta actividad es realizada por los Oficiales de esta Unidad quienes posteriormente entregan el expediente a la recepción de esta Unidad quien es la encargada de informar a los Apoderados Legales que llevan los casos el estado de su trámite. La unidad de medida que se utiliza para comprobar el cumplimiento de esta actividad es el número de Dictámenes emitidos. Hasta la fecha se elaboraron 3,894 dictámenes y autos.

6. **Propuestas para la cancelación de personas jurídicas:** es una actividad que se realiza mensualmente con un numero ya establecido de asociaciones que serán propuestas para su cancelación de Personería Jurídica debido a que no han cumplido con la Disposición 4ta. del acuerdo ejecutivo 770-A-2003, y que después de haberseles dado un seguimiento a su domicilio y funcionamiento se ha comprobado que no están operando. Pero con el propósito de darles oportunidad de presentarse y acreditar su

documentación son publicadas en un diario de circulación masiva, después de dichas publicaciones algunas se presentan a la URSAC pero otras hacen caso omiso por lo tanto son las asociaciones a las que se procede a cancelarles su Personería Jurídica. Su unidad de medida son las publicaciones, haciendo del conocimiento público el número de resolución bajo el cual han sido canceladas. Hasta la fecha se cancelaron 13 personerías jurídicas.

Secretaría General

Es el órgano de comunicación de la SEIP con funciones de fedatario, vela porque los asuntos en trámite se evacuen dentro de los plazos legales, autoriza la firma del Secretario o Subsecretarios de Estado en providencias, acuerdos o resoluciones que se dicten. La mayoría de las atribuciones tienen que ver exclusivamente con la actividad que los particulares realizan ante esta Secretaría de Estado. Asiste al Secretario y Subsecretarios de Estado.

Logros alcanzados:

1. Se logro un aumento en atención al ciudadano realizando 38,858 trámites (edictos, constancias, autenticas, residencias, etc.) o servicios legales, los cuales consta de revisión y elaboración de dictámenes, personerías jurídicas, tramite de naturalización, entre otros.
2. Puesta en marcha de un proceso de digitalización de expedientes para la organización del archivo general de la Secretaría, la cual facilita la búsqueda de estos por lo que se mejora y agiliza la atención al ciudadano, reduciendo tiempos para cada gestión.

Objetivo Estratégico 4. Fortalecer la gestión estratégica de los organismos desconcentrados adscritos a la Secretaría que contribuyan a una adecuada administración de riesgos y atención a emergencias, el control migratorio, la atención a grupos vulnerables y la publicación oficial de la legislación nacional.

Dirección General de Desarrollo para las Personas con Discapacidad (DIGEDEPDI)

Como organismo rector a nivel nacional, en cumplimiento de sus funciones asignadas en la Ley de Equidad y Desarrollo Integral para las Personas con Discapacidad, Decreto No. 160-2005, tiene como objetivo garantizar a las personas con discapacidad y su familia el goce y ejercicio de sus derechos para asegurar la accesibilidad a su entorno de servicios de salud, educación, formación profesional e inserción laboral con igualdad de oportunidades y calidad; para lograrlo se requiere suscribir alianzas estratégicas a fin de lograr la participación activa de todos los sectores en una visión de país incluyente.

Logros alcanzados:

1. Implementación del proceso de identificación y registro de las personas con discapacidad: distribución de 10,000 fichas diagnosticas, ingreso al sistema de 900 fichas diagnosticas de personas discapacitadas y emisión de 800 carne de identificación para personas con discapacidad.
2. Elaboración y socialización de Plan Nacional de Accesibilidad para Personas con Discapacidad, documento elaborado en un proceso participativo, en un periodo de un año y medio, actualmente listo para tiraje.

3. Diseño, gestión y ejecución del Congreso Latinoamericano de inclusión de personas con discapacidad, en un esfuerzo conjunto con otras instituciones y asociaciones del sector.
4. Organización inicial del proceso de exigibilidad de derechos: elaboración y socialización de manuales de apoyo para el proceso de exigibilidad de derechos para personas con discapacidad, conformación de redes locales, regionales y nacionales para apoyar la gestión.
5. Ejecución en acción coordinada con otros actores del sector del Primer Encuentro Nacional de Rehabilitación con base en la Comunidad y la implementación de redes de apoyo.
6. Apertura de una Oficina Regional en la Zona Norte, en la ciudad de San Pedro Sula, la que acerca las acciones de la Dirección a otras regiones del país, permitiendo a un más bajo costo poder participar y apoyar a las instituciones del sector, las personas con discapacidad de la zona y establecer alianzas con actores locales para mejorar y ampliar la cobertura del acceso y los servicios, sobre los que como ente rector, se tiene responsabilidad.
7. Se logró la asignación de los recursos a las instituciones y redes responsables de hacer efectiva la entrega de los apoyos a las personas con discapacidad, por un total de L. 300, 000.00 para becas y L. 700,000.00 para ayudas sociales (transporte, subsidios alimenticios, compras de aparatos, aditamentos, ortesis, prótesis o exámenes especiales, todos los casos con asignación son cuidadosamente estudiados por un comité constituido para tal fin), mismas que constituyen un beneficio importante para un total de 348 personas con discapacidad.

Dirección General de Migración y Extranjería (DGME)

Logros alcanzados:

1. Se realizaron 207 investigaciones de campo en materia migratoria por parte del personal del Departamento de Investigación y Análisis.
2. Se realizaron 1,205 inspecciones a empresas, hoteles y otros, con el objetivo de verificar la condición migratoria de los extranjeros laborando para dicha empresa. Obteniendo como resultado 92 deportaciones, así como varias sanciones pecuniarias en materia migratoria.
3. Avances en un 60% a la reforma de la Ley de Migración y Extranjería. Estructuración del correspondiente borrador el cual se continúa socializando con la Comisión Jurídica Nacional de la SEIP.
4. Re implementación del **control migratorio** en las fronteras terrestres en aras de la seguridad nacional y seguridad migratoria, y la obtención de datos estadísticos proporcionados por los viajeros que ingresan y salen por las fronteras, así como el control seguro de toda persona que se encuentra alertada por orden de los tribunales competentes.
5. Construcción, equipamiento y funcionamiento del **Centro de Atención al Migrante Irregular (CAMI)** brindando las atenciones correspondientes basadas en el respeto a los derechos humanos. (Costo 100,000 dólares).
6. Potencialización y operatividad de la Comisión Interinstitucional para el Combate a la Trata de Personas, lo que ha permitido un mejor control y respuesta para el combate de esta problemática.

7. Fortalecimiento al respeto de los Derechos Humanos de los Migrantes, mediante procesos de capacitación a 544 empleados en diversos temas.
8. Equipamiento en 70% a las delegaciones migratorias a nivel nacional (equipo y materiales) para un mejor funcionamiento de las actividades diarias.
9. Fortalecimiento a la institución en diferentes áreas con el nombramiento de 70 nuevos empleados distribuidos a nivel nacional, bajo un proceso de capacitación sobre la gestión migratoria.
10. Fortalecimiento y mejoramiento de los servicios de información mediante personal especializado en atención al cliente, distribución de material informativo impreso y campañas de información y concientización a través de diversos medios de comunicación.
11. Implementación de medidas de seguridad durante el proceso de emisión del carné de extranjeros residentes.
12. Reducción en un cien por ciento (100%) de la mora existente de solicitudes de permisos especiales de permanencia retrasados desde el año 2005.
13. Se realizó el Curso de Inducción en Gestión Migratoria, como requisito para ingresar a los equipos de trabajo de la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME).
14. Se emitieron 130,000 pasaportes, se registró el control de entradas y salidas de 2,228,870 nacionales residentes y extranjeros, y se asistieron 49,377 migrantes retornados vía aérea y terrestre.

15. Se graduaron 102 nuevos oficiales de la DGME, en el marco de la profesionalización de dicha Dirección.

Dirección General del Adulto Mayor

Logros alcanzados:

1. Se desarrollaron 15 eventos de socialización de la Ley Integral de Protección del Adulto Mayor y Jubilados.
2. Se supervisaron 30 Centros de Atención al Adulto Mayor.
3. Se desarrollo un taller para cuidadores de Adulto Mayor.
4. Se realizaron 65 visitas domiciliarias de seguimiento a beneficiarios de las pensiones para Adultos Mayores.
5. Se realizaron dos capacitaciones gerontológicas.
6. Se elaboró un manual informativo del tema del Adulto Mayor.
7. Se realizó el primer taller para la formulación de las políticas públicas para el Adulto Mayor.
8. Se celebró el 1 de Octubre, el día del Adulto Mayor con la participación de la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), Secretaría de Salud, Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEM), Instituto de Previsión Militar (IPM), Instituto de Previsión del Magisterio (IMPREMA), Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), Ministra Asesora de Presidencial en Materia de

Adulto Mayor, Cuerpo de Bomberos, Fuerzas Armadas de Honduras (FAH), Instituto Dionisio de Herrera, Instituto Centroamericano, e Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP).

Empresa Nacional de Artes Graficas (ENAG)

Bajo el Decreto No. 23-99, se constituye la ENAG, para editar el DIARIO OFICIAL LA GACETA, leyes, reglamentos y demás actos administrativos de carácter general, así como, para prestar al sector público y privado servicios de edición, de impresión y de las artes graficas en general.

Logros alcanzados:

1. Recuperación del 76% en cuentas por cobrar de años anteriores, las que ascienden a L. 17, 800, 222.47, esto ha servido para poder estar solvente financieramente y así poder cubrir las necesidades de la empresa, como también obtener una mayor credibilidad con los proveedores, usuarios y empleados de la misma.
2. Aumento en las ventas proyectadas por servicios y productos al 2010 en un 79%, lo que representa L. 27, 545,341.05, mediante nuevos canales de distribución como ser ferias, entre otros, la creación de un departamento de marketing y la rehabilitación de equipo en desuso.
3. Aperturas de tres oficinas regionales en Cortes, La Ceiba y Choluteca; su objetivo es poder brindar un mejor servicio a los usuarios y ampliar los diferentes productos y servicios que ofrece a nivel nacional a los sectores públicos y privados.

4. Formulación del proyecto de equipamiento de la ENAG, a ser presentado en enero 2011, con el cierre financiero 2010 a la SEFIN para su priorización.
5. Formulación del proyecto “Museo de las Artes Graficas y de la Historia de la Imprenta en Honduras”, para promover el rescate de las artes graficas en Honduras, enfocado en dos elementos importantes que son partes del patrimonio de la institución, como ser la antigüedad de la maquinaria y documentación que data desde 1875.
6. Elaboración durante este periodo presidencial del Reglamento Operativo y reestructuración organizacional bajo las funciones reales de la institución, en cumplimiento según el Decreto No. 23-99, artículo 8, inciso 4.

Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras

El Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras es una institución de servicio público y humanitario de carácter civil, encargada de prevenir y combatir incendios, proteger a las personas y sus bienes, al ambiente y prestar cooperación al Estado en todas las emergencias que se presenten, como ser rescates, prevención y seguridad contra incendios, protección del bosque y el ambiente; bajo la trilogía de disciplina, honor y abnegación.

Logros alcanzados:

1. Se capacitaron a 478 personas en cursos de personal técnico y administrativo en diferentes técnicas para la prevención, control y combate de incendios, rescate y otras emergencias.
2. Se ejecutaron 762 programas de prevención de incendios (zacateras, forestales, corto circuitos, incendios en vehículos, entre otros), a través de

medios de comunicación, trabajos de campo, charlas en colegios y escuelas, etc.

3. Se realizaron 992 campañas de concientización a la población en cuanto a inspecciones de derrumbes, temporadas de Semana Santa, de invierno y navideñas.
4. Se realizaron 5, 119 servicios a la comunidad, como ser donación de agua, control de enjambres, limpieza de parques y escuelas, mercados, alcantarillados, corte de arboles, rescate de animales, entre otros. Así como también servicios de acción social como brigadas medicas, odontológicas, psicológicas y de apoyo alimentario.
5. Se brindaron 16,853 servicios de ambulancias entre atenciones pre hospitalarias por accidentes, enfermedades y traslados. Atención de 70 partos para el nacimiento de 70 nuevos ciudadanos.
6. Se atendieron 1,668 incendios en zacateras, 665 incendios forestales, 511 incendios declarados y 258 incendios en vehículos.
7. Se rescataron 775 personas de las cuales 264 estaban en peligro inminente de perder la vida.
8. Se recuperaron 184 cuerpos de personas que fallecieron por distintas causas.
9. Se atendieron 99 deslizamientos y 198 derrumbes a nivel nacional.
10. Se atendieron 1,622 inundaciones, evacuando 6,636 personas.

11. Se atendieron 1,301 accidentes automovilísticos.
12. Se brindó atención con la brigada especial de rescate “USAR Catrachos”, que laboraron en operaciones en Puerto Príncipe, Haití, realizando labores de búsqueda, rescate y asistencia a las víctimas de los efectos del seísmo en ese país en el mes de enero, utilizando para ello un vibrascopio, instrumento electrónico de última generación capaz de percibir sonidos y movimientos que son difíciles de detectar en estructuras colapsadas. Cabe señalar que de este equipo existen solo tres en América Latina.
13. Se organizó la campaña de verano 2010 denominada “Este verano no viaje solo”, realizando entrega de stickers, afiches, trifolios, gorras, camisetas, mantas para divulgar el número de emergencia 198 y medidas de prevención a nivel nacional.
14. La SEIP y el Ministerio de Gobernación de El Salvador firmaron acuerdo para crear un grupo centroamericano de búsqueda y rescate, a través de los Cuerpos de Bomberos de ambos países; realizando cuatro ejercicios, dos nacionales y dos conjuntos internacionales, habiendo preparado los planes de capacitación, movilización e intervención conjuntas.
15. Se atendieron 25,366 servicios en atención de desastres e incendios en estructuras.
16. Se realizaron 906 investigaciones para identificar zonas de riesgo.
17. Se capacitaron 700 miembros de primera respuesta en el sector público y privado.
18. Se adquirieron 122 nuevas unidades para el Cuerpo de Bomberos.

19. Difusión e información de 6,687 publicaciones, de las cuales 1,773 corresponden a notas en prensa escrita, 2,650 emisiones en radio y 2,264 en televisión; alcanzando las 18.32 notas diarias en promedio.

Objetivo Estratégico 5. Fortalecer la capacidad técnica e institucional de la Secretaría

Logros alcanzados:

1. La SEIP es la primera institución del sector público en contar con un novedoso portal institucional en base a una política digital.
2. Creación de catálogo de trámites, el cual muestra todos los servicios que brinda la SEIP, mismo que se ha colocado en el portal institucional de la Secretaría para que los ciudadanos puedan acceder a la información necesaria. Se muestran requisitos, procedimientos a seguir y tiempo promedio de duración del trámite, así como la oficina y la dirección donde deberán presentarse. Con lo anterior se ha logrado que los ciudadanos usuarios de los servicios de la Secretaría se presenten a realizar sus trámites con la documentación completa, sin necesidad de presentarse previamente a solicitar la información.
3. Actualización del Sistema de Manejo de Expedientes (SIMEX), con el objeto de mejorar la atención ciudadana relativa al seguimiento de trámites vía Internet.
4. En cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se han atendido 127 solicitudes de información. Debido a la promoción del portal de transparencia, estas solicitudes se han

incrementado mes a mes, iniciando el mes de enero con seis solicitudes al mes y finalizando el año con 36 solicitudes mensuales.

5. Creación en Consejo de Ministros mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-034-2010, la Dirección General del Régimen Departamental (DGRD), dentro de la estructura organizacional de la SEIP.
6. Se envió al soberano Congreso Nacional el Anteproyecto de Decreto contentivo de la Ley de la “Escuela de Gobierno y Alta Gerencia Pública”, en pro de fortalecer la profesionalización, eficiencia y transparencia de la administración pública.

GESTIONES

1. Se realizó visita de trabajo a Colombia, donde el entonces presidente de ese país, Álvaro Uribe, se reunió con una delegación de alcaldes y vicealcaldes de 26 municipios de Honduras, para conocer experiencia en materia administrativa. Seguridad ciudadana, descentralización, educación y fortalecimiento de las instituciones del Estado, fueron los temas abordados durante la reunión en la Casa de Nariño, casa presidencial de Colombia. El entonces Presidente Uribe explicó a los funcionarios hondureños los pasos dados por su Gobierno en temas como la seguridad y la descentralización, y contestó las preguntas de los visitantes.
2. Se realizó gira de trabajo en Estados Unidos de América, donde se sostuvo reuniones con representantes de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés), Banco Mundial (BM) y el BID, con el propósito de obtener apoyo técnico y financiero para la ejecución de programas y proyectos en los 18 departamentos del país, en el marco del desarrollo económico local, el proceso de descentralización y el fortalecimiento municipal.
3. Se sostuvo reunión oficial en Ginebra, Suiza, con William Lacy Swing y Laura Thompson, Director General y Directora General Adjunta, respectivamente, de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM); en la cual se propuso a la OIM crear un mecanismo interregional para asistir a los familiares de migrantes que estén considerados como "desaparecidos", y este mecanismo incluiría la creación de una portal en Internet que contenga información a la que puedan tener acceso los parientes, las policías, hospitales, morgues, oficinas consulares y autoridades de Migración, para poder identificar y brindar información sobre personas accidentadas, heridas, detenidas o que han perdido la vida durante un proceso migratorio. Asimismo, mediante este mecanismo, asistir a las familias ante autoridades de cada país en los procesos de investigación sobre el paradero de sus parientes, esto en virtud de que en

muchos casos es difícil para los particulares que se les brinde la atención y acceso a información, pero será más fácil y expedito si esa información es solicitada a través de la OIM.

La SEIP propuso que dicho mecanismo sea coordinado por la OIM con la anuencia y participación voluntaria de todos los países involucrados en el tema de los migrantes (tanto receptores como de origen) para lograr la cooperación, mayor acceso y anuencia de todos para facilitar la implementación del mismo.

4. La SEIP presentó en Consejo de Ministros un Informe Preliminar de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades, originados por la tormenta tropical “AGATHA”, el cual reveló daños ocasionados en el territorio nacional por la suma de L. 1, 300,000.
5. Realización de la Maratón “Apoyemos a nuestros hermanos damnificados”, que tuvo como objetivo la recopilación de víveres, colchas, zapatos y ropa en apoyo a los afectados por las lluvias del invierno. Todas las donaciones recolectadas fueron entregadas al Despacho de la Primera Dama.
6. Se reactivó la “Comisión Permanente de Protección a la Integridad Física y a la Moral de la Niñez”, la cual es coordinada por la SEIP, creado mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-006-2002 del 27 de Mayo de 2002, cuyo objetivo es unificar y coordinar esfuerzos de todas las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que trabajan en la protección integral de la niñez hondureña.
7. Realización de la XXXII Reunión Ordinaria de la Organización Centroamericana de Directores de Migración, en Tegucigalpa, Honduras.
8. Se participó en la XV Conferencia Regional sobre Migración en la ciudad de Tapachula, Estado de Chiapas, México; dentro de los principales logros de cuenta la reincorporación de Honduras a los espacios de diálogo entre los países miembros que había sido suspendida durante el año 2009, la expresión de interés de la pronta firma del “Manual de Procedimientos de Repatriación de Hondureños” a las órdenes de autoridades migratorias

mexicanas y el compromiso de país por parte de Honduras de realizar una Seminario Taller sobre Derechos Humanos y Migración.

9. Reunión con instituciones del Gobierno de Honduras y representantes de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés) para conocer los objetivos y alcance del Plan Mérida/CARSI, el cual es una iniciativa de los Estados Unidos de América para fomentar la convivencia pacífica a través de políticas públicas que generen el desarrollo comunitario y la inclusión social, enfocándose en la reducción de la criminalidad, la violencia juvenil, el uso de drogas, la falta de Educación y la falta de Trabajo.
10. Se impulso el modelo de planificación territorial de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA, por sus siglas en inglés), con un alto grado de involucramiento en la organización y participación ciudadana, orientados a eficientar la inversión pública y fortalecer la gobernabilidad, mediante el empoderamiento de la sociedad en los procesos de análisis, identificación, planificación y ejecución de proyectos de inversión social, concertadamente con los gobiernos locales y sus comunidades.
11. La Secretaría de Relaciones Exteriores y la SEIP, junto a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), están coordinando esfuerzos para fortalecer programas que contribuyan a atender adecuadamente a los migrantes hondureños y a sus familiares.
12. La SEIP inauguro las primeras oficinas de atención a los familiares de migrantes en las gobernaciones departamentales de Cortes y Valle.
13. Se participo en el Comité Organizador de los III Juegos Deportivos Centroamericanos para personas ciegas y con baja visión, celebrados en Tegucigalpa en el mes de noviembre.

CONVENIOS, ACUERDOS Y CARTAS DE INTENCIONES

1. Se modifico el Convenio de Facilitación Migratoria contenido en el Acuerdo No. 60-2005 de fecha 25 de octubre de 2005 entre la SEIP y la Iglesia Católica de Honduras.
2. Firma del Convenio Interinstitucional Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Asociación de Municipios de Honduras (AHMON) y SEIP, para la realización de auditorías concurrentes y procesos de capacitación.
3. Convenio Marco de Participación del Plan Comunidad Piloto del “Programa Vida Mejor” entre las Secretarías de Desarrollo Social, Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), Agricultura y Ganadería (SAG), Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (PRONADERS), Secretaría de Gobernación y Justicia, ahora Secretaría del Interior y Población (SEIP), Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), Comisionada Presidencial del Bono 10,000, CARE, Servicios de Ayuda Católica (CRS, por sus siglas en ingles), Programa Mundial de Alimentos (PMA), Asociación Pro Desarrollo Económico y Social de Honduras (APRODESH), Fundación para el Desarrollo Integral de Honduras (FUNDEIH), Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUNDEIMH), y Centro para el Desarrollo Comunal (CEDECO). El objetivo principal es mejorar integralmente las condiciones de hábitat de la población vulnerable en pobreza y pobreza extrema.
4. Adendum al Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre la SEIP y el Foro Permanente de Organizaciones de Sociedad Civil (FPOSC).
5. Firma de Acuerdo de Cooperación entre el Instituto Nacional Agrario (INA) y la SEIP, el cual vendrá a beneficiar a todos los campesinos e indígenas a nivel nacional en cuanto a la eficiencia y transparencia en el manejo de los procesos y tramites que se llevan a cabo en el INA.
6. Firma de Convenio de financiamiento municipal provenientes de apoyo presupuestario suscrito entre la SEIP y Municipalidades de Francisco

Morazán de los Municipios de: Nueva Armenia, Curarén, Villa de San Francisco, Santa Lucía, San Juan de Flores, Ojojona, Santa Ana, Reitoca, Alubaren, Sabanagrande, Tatumbra, San Miguelito, La Venta, Cedros, Distrito Central y Guaimaca; además de la Municipalidad de Guanaja en Islas de la Bahía. El monto total de los fondos ascienden a DIEZ Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L 17, 230,500.00) para proyectos de infraestructura innovadores en desarrollo local.

7. Se firmo Carta de Intenciones entre la SEIP y la AHMON con el objeto de impulsar una serie de reformas a las leyes de interés municipal, así como poner en ejecución el “Programa Responsabilidad Ciudadana”.
8. La Presidencia de la República, la SEIP en conjunto con los 18 Gobernadores Departamentales, firman acuerdo de creación e instalación del Foro de Gobernadores, el cual tiene como objetivos: 1) Establecer un mecanismo de coordinación con la Presidencia de la República y esta Secretaría de Estado. 2) Promover el diálogo entre los Gobernadores Departamentales y las autoridades de Gobiernos Locales de cada departamento. 3) Apoyar y propiciar el diálogo y consulta sobre la ejecución de los procesos de descentralización del Estado en cada departamento. 4) Transferir iniciativas departamentales y locales al Gobierno Central. 5) Conocer y apoyar la ejecución de iniciativas del Plan de Nación en el marco de las regiones y subregiones de desarrollo.
9. Mediante Acuerdo Ministerial No. 658-A de fecha 14 de julio de 2010, la SEIP creó la oficina de “Investigación, Análisis y Asuntos Institucionales” en la DGME, la cual tiene por objeto velar por la eficiencia y transparencia desde el contexto de la investigación y análisis de los movimientos migratorios en el territorio nacional.
10. Suscripción del convenio y carta de entendimiento del Proyecto de Oportunidades de Desarrollo y Empleo Rural (PODER), la cual se firmo el 9 de agosto de 2010 entre la SEIP y CARE Internacional en Honduras, con el

fin de realizar intervenciones mediante la asistencia técnica y administrativa a las municipalidades, Mancomunidades y Gobernaciones Departamentales de Intibucá, La Paz y Lempira, con el propósito de generar los medios y herramientas que permitan a las comunidades y población participar en los procesos de toma de decisiones que involucren políticas favorables a favor del desarrollo integral del de los Municipios.

11. Convenio para el Desarrollo del Sistema Educativo Nacional entre la SEIP, Secretaría en el Despacho de Educación (SE), la Secretaría de Estado en el Despacho Presidencial (SDP), la Comisión Nacional de Educación Educativa No Formal (CONEANFO), la AMHON, el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), el Comité Coordinador de Redes Educativas y la Fundación para la Educación Ricardo Ernesto Maduro Andreu (FEREMA), para establecer relaciones de coordinación para darle continuidad al “Premio Nacional para Municipalidades que impulsan la Educación” y reactivación del Comité Interinstitucional, cuyo objetivo es promover la participación de los gobiernos municipales con una educación de calidad, equidad y eficiencia, como un derecho al desarrollo humano sostenible.
12. Suscripción de diferentes convenios encaminados al fortalecimiento del desarrollo local como ser: convenio entre SEIP y alcaldes de Francisco Morazán para desarrollo de 22 proyectos con fondos del Gobierno de Japón, así como el de cooperación mutua entre SEIP y Secretaría de Turismo.
13. Se firmo el **Convenio marco de Cooperación Interinstitucional en pro de la Transparencia** entre el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) y la SEIP; el objetivo general del convenio es establecer una alianza estratégica para interactuar y colaborar en acciones de transparencia de los procesos administrativos, jurídicos y técnicos que se estén o puedan desarrollarse en el ámbito de la gestión pública de esta Secretaría de Estado.

CONVENIOS EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS

1. Convenio de apoyo entre la ENAG y la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), para realizar publicaciones relacionadas con los contratos de construcciones a los pequeños constructoras avaladas por SOPTRAVI.
2. Convenio de apoyo entre la ENAG y Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), para mejoras y atención especializada en lo referente a los servicios eléctricos de la ENEE a nuestra planta de producción.

CONVENIOS CUERPO DE BOMBEROS

1. Convenio con INAM.
2. Convenio con INTUR.
3. Convenio con SANAA.
4. Desarrollo auto sostenible de la mujer.
5. Fundación de Atención al Niño Quemado de Honduras (FUNDANIQUEM).
6. Convenio de cooperación y asistencia técnica entre la Fundación Amigos de la Tigra (AMITIGRA) y el Cuerpo de Bomberos.
7. Convenio de ofrecimiento de servicios Cuerpo de Bomberos y la Corporación Financiera Internacional, S.A. (COFINTER).
8. Convenio de cooperación entre Cuerpo de Bomberos y la Dirección General de la Marina Mercante.
9. Convenio interinstitucional del Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAI).
10. Convenio Bomberos en Acción de España.
11. Convenio con el IHSS.
12. Convenio con Visión Mundial Honduras – Canadá.
13. Convenio con la Fundación para el Desarrollo Integral de la Mujer Hondureña (FUENDEIMH).
14. Convenio con el INJ.

15. Convenio con Ecuador, Perú, Brasil, Colombia, incorporados al Grupo Asesor Internacional en Búsqueda y Rescate (INSARAG, por sus siglas en inglés), Organización de Bomberos Americanos (OBA), Confederación de los Cuerpos de Bomberos del Istmo Centroamericano (CCBICA), Conferencia de Jefes de Bomberos y Atención de Emergencias de 13 países, Asociación de Bomberos Mujeres de Centroamérica (AMBIC), Federación Mundial de Asociaciones de Bomberos Voluntarios.